

30/07/2018

Chofer de bus escolar fue condenado por abusar sexualmente de menor de 10 años de edad

A tres años y un día de libertad vigilada intensiva, penas accesorias y a la inhabilitación absoluta perpetua para cargos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, fue condenado chofer de bus escolar, por abusar sexualmente de una niña de 10 años.

Cabe recordar que el Fiscal Fernando Dobson Soto, acreditó ante el Tribunal Oral en lo Penal el ilícito, presentando numerosa



prueba testimonial, documental y pericial, que indicaba que la tarde del día 26 de mayo del año 2016, la víctima abordó un bus escolar conducido por el acusado, Octavio Gálvez Abarca, quien la trasladaría hasta su casa, sin embargo en el transcurso del trayecto, el sujeto le indicó que se cambiara de asiento, situándose ella como copiloto, realizándole tocamientos de significación sexual, situación que contó inmediatamente a sus familiares al bajar del móvil y que fueron denunciados posteriormente a las autoridades.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369